

50

SECRETARIA DEK JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL: Plato, veintiocho (28) de julio de dos mil veinte (2020).- Paso el proceso al señor juez informándole que se recibió memorial vía electrónica, donde el demandante solicita que se apruebe la liquidación de crédito.-

LA SECRETARIA,


MERCEDES MEJIA DE COTES

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE PLATO
MAGDALENA CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS

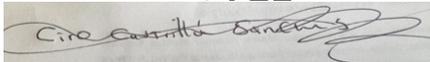
Plato, veintiocho (28) de julio de dos mil veinte (2020).

Proceso: Ejecutivo con Título Hipotecario
Demandante: Dr. Pedro Quintero Cervantes
Demandado: Carmen Lucila Pacheco Mora
Rad. 2019-00033.-

Visto y corroborado el informe de secretaría precedente y como no fue objetado el dictamen presentado en el proceso de la referencia, APRÚEBESE.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

EL JUEZ:


CIRO LEON CASTRILLON SANCHEZ